

Ueinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDES, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
OCHO.

Yo <sup>to</sup> Juan por Dios y buena causa en forma  
de dño., defender el curato de la Puris-  
sima y limpia Concepcion de Maniva N.<sup>ra</sup>  
guardar secreto alas partes, no otorgar  
Instrumentos en fraude de N. M. ni contra  
dño., no someter a ningun lego ala Ju-  
risdiccion Eclesiastica, no llevar dño. a los  
pobres de Solemnidad, Hospitales ni de  
Cancel, y en todo lo demas cumplir con  
lo que es obligado, y quedando copia de  
dho. P.<sup>ta</sup> titulo en este libro Capitulare  
de le seubella por Ferrim. de este  
acuerdo p.<sup>ta</sup> guarda de un dño. —

*[Signature]*

Jn. Joachin Laxesa  
Fernandez

Jn. Andres Ferrim  
Daleza

*[Signature]*

*[Signature]*

Ante mi  
Pedro Moreno  
Benavente

Viberto Perez  
Mendua

Consejo

En la cu. N. y M. G. Ciudad de Louca en veinte  
y quatro de Noviembre de mil Setecientos ochenta  
y ocho, se juntaron a Consejo los <sup>20</sup> Louca Jurados

